



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMIONETA
DECRETO ALCALDICIO N°170

Dalcahue, 17 de 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA

MARCA : TOYOTA HILUX

PATENTE : JSZS-43.

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZA TRASLADO DE FUNCIONARIOS, EQUIPO DE AMPLIFICACION ETC.

CONDUCTOR : RAMON BAHAMONDE.

LOCALIDAD : SECTOR DE PUCHAURAN Y DIVERSOS SECTORES.

DÍA AUTORIZADO : 19 Y 20 DE ENERO 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL.
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE